



En Madrid, a 27 de abril de 2020

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Estimado/a Compañero/a:

Te informo que en días pasados me puse en contacto con la dirección general del SEPE para trasladarle la incidencia que se estaba produciendo en la página web de dicho organismo en el sentido de que cuando un trabajador afectado por un ERTE consultaba el estado de su prestación, el sistema informático le indicaba “que el número de cuenta no es correcto” lo que provocaba que los empleados de nuestra empresa cliente se pusieran en contacto con esta y la empresa a su vez con nuestro despacho profesional, lo que podía llevar a malentendidos.

Pues bien, la Subdirectora General de Prestaciones por Desempleo me ha comunicado que, en base a mi manifestación en nombre del colectivo de Graduados Sociales: *“hemos procedido a corregir el literal de la respuesta de error en las consultas de prestaciones en sede, que se producía cuando en los datos de contraste la cuenta introducida no coincidía con la existente en nuestra base de datos. Quedará mucho más claro que es posible que cuando la cuenta que facilite no coincida con la que tenemos recogida en el sistema o cuando sea inexistente, se informe con el literal: “ es posible que su prestación aún no se encuentre recogida en nuestra base de datos””*.

Por ello, y reiterándote mi apoyo y consideración por todo el esfuerzo que estás realizando, recibe un cordial saludo.

Recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente del Consejo General